

INFORME DE COMISARIO

A los Accionista y la junta Directiva de la la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**, de conformidad con la designación de comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionista, de fecha 09 de julio del 2013, y conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 274 (Ex: 316) (comisarios)..., Art 275; y 289 de la Ley de Compañías..., cumpto en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al periodo fiscal 2012, el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Desarrolla sus actividades la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**

En este periodo 2012, se realiza varios trámites de gestión para que la empresa se establezca como tal, para poder tener un mejor desenvolvimiento futuro dentro del campo comercial,

Mediante asamblea General Ordinaria de accionista, revisa y abaliza la concordancia de la información presentada por su Representante Legal Asignado como Gerente General y la Sra. Contadora a cargo.

La presentación y asignación de valores en cada una de las cuentas empleadas para la elaboración de los Respectiveos Balances General y de Resultados, mismo que fue emitido al Servicio de Rentas internas a través del formulario 101, cumpliendo con las obligaciones tributarias cumplidas bajo al Art. 4, 101, de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el Código Tributario., Arts. 24 y Código de Comercio Arts. 37. 39 .43 y 44 respectivamente.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

A fin dar cumplimiento a la asignación a la que fui designado en calidad de comisario para la evaluación general de la gestión administrativa llevada en el periodo 2012, se procede a cumplir la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11, 010 de la Superintendencia de Compañías.

En calidad de comisario y como lo dispone el Art. 231 de la Ley de Compañías, se ha realizado la respectiva inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía, para lo cual fui determinado de forma temporal y amovible y en concordancia: al Art 274 (Ex: 316) y LCont: 5 Lit. f) capitulo 9 de la Ley de Compañías.

Se ha examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, mismo que refleja valores para cada una de las cuentas contabilizadas acorde a los movimientos de las diferentes cuentas, tanto del Balance General como el Balance de resultados de la Compañía.

El detalle del informe emitido por el Sr. Gerente General, Representante Legal de la Empresa y la Sra. Contadora, en la sesión ordinaria, ante todos los Señores (as) y socios (as) presentes, quienes aprobaron todo lo expuesto y se expresa de manera detallada a continuación:



a) BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre del 2012.

ACTIVO

Activo corriente:	USD.	1920,00
Propiedad Planta y Equipo	USD.	0,00
TOTAL DEL ACTIVO:	USD.	1920,00

PASIVO

Pasivo no Corriente	USD.	802,21
TOTAL PASIVO	USD.	802,21

PATRIMONIO

Patrimonio Neto	USD.	1117,79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD.	1920,00

b) ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2012.

INGRESOS	USD.	1120,00
(-) EGRESOS	USD.	1120,00
= UTILIDAD DEL EJERCICIO	USD.	0,00

CONTROL INTERNO:

Del análisis efectuado se revisó una evaluación del sistema de Control Interno Contable y administrativo de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, observando que cumpla con al menos los procedimientos básicos que lo determina la norma, el examen resaltó que se está aplicando un sistema que da confiabilidad bastante razonable y que tiene el sustento suficiente por lo que en mi opinión controlan eficientemente la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, Se tomo del criterio del Sr. Gerente General y Representante legal, dentro de las sugerencias presentadas en el informe de gerente, cabe recalcar la importancia de su contenido para un mejor desempeño de la Compañía.

Consideró tomar los criterios emitidos en la sesión ordinaria mismos que fueron aprobados, dentro de los siguientes criterios y preceptos, mediante un marco legal de adopción a las nuevas normativas vigentes en convergencia a las NIIF para PYMES.

A nivel empresarial la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**, que a bien tengo la representatividad puso a decisión de todos y

cada uno de ustedes señores (as) socios (as), la aprobación de adoptar los cambios en los cuales nos vemos incluidos y hemos logrado obtener:

- *Cumplir con estrategias de estas normativas*
- *Mejor control de los objetivos, porque podemos obtener procesos eficientes*
- *Acogernos a cumplir con la Leyes*
- *Acorde a un marco conceptual determinado bajo NIIF, nos vemos en la necesidad de realizar proyectos con técnicas financieras, que afecten en las distintas áreas y estructuras de la compañía.*
- *Las bases de medición en el campo **financiero** se ven reflejado a bases de mediciones, al valor pasado, presente y futuro, en el que, el costo histórico, se ve en el presente como entrada y costo de reposición al valor corriente; y, tenga una salida al valor neto realizable, para que en el futuro se pueda ver en un proyecto, como un valor presente como valor de uso.*
- *Con todo este instrumento detallado podemos preparar de mejor manera la información a presentar de forma confiable y oportuna.*
- *Como objetivo de la implementación de políticas contables, a través de principios, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar los gestados financieros.*
- *La Compañía, aplicará las NIIF para PYMES, tratando específicamente una transacción u otro suceso o condición, pero no necesitará seguir un requerimiento, si el efecto de hacerlo no fuera material; si no trata específicamente una transacción, **la gerencia utilizará su juicio**, para desarrollar y aplicar una política contable, que genere información, que sea relevante y fiable.*
- *Al utilizar su juicio la gerencia se referirá y considerará la **aplicabilidad** de las siguientes fuentes en orden descendente:*
 - a) *Requerimientos y guías establecidos en las NIIF para las PYMES que traten cuestiones similares relacionadas; y,*
 - b) *Las definiciones, criterios de reconocimiento de conceptos de medición, para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales establecidos en las NIIF para las PYMES.*
- *La gerencia puede también considerar **los requerimientos y guías** en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas, acorde a las oportunidades que se presenten.*
- *Con el fin de que la **información contable** sea comparable, la Compañía seleccionará y aplicará sus **políticas contables** de manera uniforme, y se basará acorde a un criterio netamente profesional.*

3.1 CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Luego de haber iniciado la compañía en el periodo fiscal anterior como una Compañía de reciente formación y cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, tenemos a bien informarles que este año se han tramitado todos los permisos necesarios para el normal desempeño y desenvolvimiento de la empresa. Logrando de esta manera colaborar y ser parte del desarrollo de nuestro País, con el esfuerzo de cada uno de los socios y teniendo como principal Actividad económica el Servicio de Transporte de carga pesada por carretera, actividad a la cual nos vemos comprometidos aportar con todo el esfuerzo y dedicación necesaria, brindando un servicio de calidad.

*Es grato saber que como grupo humano de trabajo a nivel de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**, nos vemos comprometidos en ser parte del desarrollo del País ofreciendo nuestro servicio dentro de la empresa privada, acogiéndonos a todo lo que la Ley nos pide, cumpliendo el objetivo propuesto, este año 2012 que ha sido un año de transición bajo la adopción de las nuevas normativas de control, en las cual nos preparamos en la conversión de NIIF para PYMES.*

4.1 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES:

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la Compañía.

b) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Balances es responsabilidad del Gerente, y de la contadora que firma la declaración, verificando, controlando, archivando y registrando los datos y movimientos efectuados e informando de la exactitud y veracidad de los valores contabilizados que contiene los balances en este periodo fiscal 2012, misma que fue aprobada posteriormente por la Junta general de Socios, mediante sesión ordinaria.

En la preparación de los Balances se ha utilizado toda la información necesaria para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados, en los libros que reposan en el archivo de la Compañía.

c) Información referida al ejercicio 2012

La información de los Balances del periodo fiscal 2012, se procede a dar cumplimiento a la normativa legal vigente en la República del Ecuador, que pone a consideración nuestro servicio de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se toma la disposición de las normas bajo el siguiente cronograma de implementación de NIIF para PYMES.

d) Periodo Contable

*El Balance de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**; y, el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2012. Fueron presentados dentro de las obligaciones tributarias correspondientes.*

6.1 PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los principios y políticas contables y criterios de valoración, que se aplican en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., se procede a dar cumplimiento a la normativa legal vigente en la República del Ecuador, que pone a consideración en el servicio de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES,

7.1 SITUACIÓN FISCAL

*Al cierre del Balance 2012, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.** no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera, que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa, a su vez en el registro y control de la información dentro del campo contable y tributario, consta la responsabilidad de la contadora a cargo, misma que elaboro los balances de la empresa, quién por su profesión abaliza la autenticación ante los respectivos entes de control.*

8.1 IMPLEMENTACION y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.

La situación financiera de la compañía es la relación entre activos, pasivos y patrimonio neto en una fecha concreta, tal como se presenta en los balances, se considera dentro del tercer grupo de aplicación de la normativa, a partir del 1 de enero de 2012; Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11, 010 Superintendencia de Compañías.

La misma que nos indica que las Compañías aplicarán NIIF para PYMES a partir del 1 de Enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES,*
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES;*
y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.*

Se considera que todas y cada una de las cuentas sufren un cambio en cuanto a su medición, mismas que determinan el valor por el cual el hecho económico será reconocido a través de bases de medición como son:

1. *Costo histórico*
2. *Costo actual o corriente*
3. *Valor realizable o de liquidación*
4. *Valor presente*
5. *Valor Razonable.*

Pasa a ser responsabilidad directa la preparación y la presentación, de la información a la administración de la Compañía lo siguiente:

- A. *Al realizar una inversión establecer niveles de riesgo y de rentabilidad a través de una correcta medición.*
- B. *A los empleados de la Compañía, darles estabilidad, y realizar las respectivas provisiones por retiro, para evitar contingencias innecesarias a la compañía.*
- C. *Presentar un grado de confiabilidad a cualquier institución financiera e prestamista, para evitar riesgos en los pagos de sus créditos.*
- D. *Presentar un grado de confiabilidad a través de un proceso de control financiero para que los proveedores y otros acreedores tengan la plena confianza sobre el pago de la deuda.*
- E. *Se debe llevar un control adecuado para poder tener un grado de continuidad con los clientes, buscando la mejor estrategia para poder llegar a ellos y mantener nuestros ingresos.*
- F. *Crear políticas contables y de trabajo para que se pueda tener un control adecuado sobre todos los impuestos causados, y de esta manera regular las actividades económicas.*

a) *EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF.*

Los cambios conceptuales en referencia al proceso de convertibilidad son en referencia al movimiento económico y financiero que la empresa emplea acorde a los siguientes criterios tomados en consideración:

- I. *Se eliminan algunas cuentas contables y se presentan otras nuevas, tales como impuestos diferidos, superávit por valuaciones; etc.*
- II. *Existe el cambio en los criterios de valoración de algunas cuentas de balance;*
- III. *Se utiliza un nuevo método de valoración "Valor Razonable"*
- IV. *Desaparece el principio de costo histórico;*
- V. *Las existencias de mercaderías no se pueden valorar por el método LIFO;*



- VI. *Los activos fijos tienen distinto tratamiento dependiendo de si son para uso propio o como inversión.*
- VII. *Clasificación de de Inversiones inmobiliarias dentro de Propiedad, Planta y Equipo PPE.*
- VIII. *Los derechos de llave (Good Will), los gastos de constitución, y los gastos pre operacionales ya no se amortizan; se cargan a resultados en función de la rentabilidad proyectada.*
- IX. *Los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes,*
- X. *Aparece también el patrimonio neto.*
- XI. *Aparecen "Gastos Imputables al Patrimonio Neto" e "Ingresos Imputables al Patrimonio Neto"*
- XII. *Estados de flujos de efectivo debe presentarse de forma obligatoria.*

XIII. CUENTAS POR COBRAR

- *La provisión de las cuentas por cobrar de las compañías deben ajustarse tomando en consideración la real posibilidad de cobro que mantienen con sus cliente, y no aplicando el porcentaje que fija la ley tributaria como gastos deducibles; las diferencias se deberán considerar en la respectiva conciliación tributaria o tendrán el tratamiento previsto en la norma de impuestos diferidos;*
- *Se deben emitir listados periódicos de cuentas por cobrar pendientes, detallando el nombre del cliente, saldo de la deuda y rangos de plazo establecidos en las políticas internas;*
- *El departamento de Contabilidad deberá conciliar periódicamente sus registros contables con los correspondientes auxiliares de clientes, anticipos, varios deudores y otras cuentas por cobrar; y determinar y registrar la provisión contable requerida.*

1. VENTAS

- *El registro contable de las ventas se debe realizar al momento de la transferencia del producto o prestación del servicio.*

2. INVERSIONES

- *Se deben valorar las Inversiones negociables y de corto plazo a precios de mercado;*
- *Los saldo de Inversiones con diferentes plazos de vencimiento se clasifican:*
- *Hasta 3 meses pueden ser considerados como fondos disponibles y pueden ser valorados a su valor razonable.*
- *Hasta 1 año, se clasifican como activos corrientes.*

- *Mayores a 1 año, se clasifican como otros activos y se valoran utilizando cálculos de valores actuales o flujos descontados.*

3. INVENTARIOS

- *Se deberá valorar el costo o valor neto de realización VNR, el más bajo; esta diferencia deberá ser ajustada únicamente si el valor de costo es mayor, ya que la normativa internacional obliga a reconocer pérdidas contables en el ejercicio actual;*
- *Determinar el monto de inventarios obsoletos o dañados, cuantificarlos y registrar la correspondiente provisión por deterioro que permita cubrir estos inventarios.*
- *Determinar el monto de los inventarios de lenta rotación, cuantificar y exponer en notas a los estados financieros. Sin embargo, si estos inventarios ya no son útiles también deben ajustarse.*

4. ACTIVOS FIJOS

- *Para el caso de los terrenos y edificios la compañía deberá ajustar a NIIF utilizando el método del costo revaluado o valoración de acuerdo con avalúo técnico independientes;*
- *Para el caso de la maquinaria y equipos, se debe calcular la depreciación de acuerdo con la vida útil estimada de dichos activos, y no en función de los porcentajes establecidos en las disposiciones tributarias; cualquier diferencia deberá considerarse en la respectiva conciliación tributaria;*
- *Para el caso de los vehículos, los cálculos de la depreciación se deberá efectuar considerando un porcentaje del valor residual y de acuerdo con la vida útil estimada.*

5. INGRESOS Y GASTOS

- *Se deberán registrar de acuerdo al método de lo devengo.*

9.1 ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF, considerados bajo un criterio financiero, se consideran dentro del siguiente esquema a informar, lo siguiente:

A. ACTIVOS

Recurso proveniente del pasado del que la empresa espera obtener en el futuro beneficio económico.

B. PASIVO

Obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, se desprenderá recursos que incorporen beneficios económicos

C. PATRIMONIO

Es la parte residual de los activos de la empresa una vez deducidos los pasivos

D. INGRESOS

Ingresos ordinarios que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa (ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías).

Las ganancias son otras partidas que cumpliendo la definición la definición de ingresos, suponen incrementos en los beneficios económicos (venta de activos fijos, revalorización de títulos)

E. GASTOS

Incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa.

También son las pérdidas, otras partidas que cumpliendo la definición de gastos puedan surgir de otras actividades (siniestros, venta de activos no corrientes, tasas de cambio en divisas).

10.1 OBJETIVOS EMPRESARIALES.

- *Con todo el informe de convergencia a las nuevas normas establecidas dentro la NIIF para PYMES, nos queda como socios establecernos con la Compañía lo siguiente:*
- *Cumplir con las estrategias de estas normativas*
- *Con un mejor control de los objetivos podemos tener procesos eficientes*
- *Acogernos a cumplir con la Leyes*
- *Acorde al marco conceptual determinado bajo NIIF, nos vemos en la necesidad de realizar proyectos con técnicas financieras, que afecten en las distintas áreas y estructuras de la compañía.*
- *Las bases de medición en el campo financiero se verá reflejado a bases de mediciones al valor pasado, presente y futuro, en el que el costo histórico se vea en el presente como entrada como costo de reposición al valor corriente y tenga una salida al valor neto realizable, para que en el futuro se pueda ver en un proyecto como valor presente como valor de uso.*
- *Con todo este instrumento detallado preparar de mejor manera la información a presentar de manera confiable y oportuna.*
- *Tomar como objetivo la implementación de políticas contables a través de principios, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.*
- *Una entidad aplicará la NIIF para las PYMES si se trata específicamente una transacción u otro suceso o condición pero no necesitará seguir un requerimiento, si el efecto de hacerlo no fuera material; si no trata específicamente una transacción, la gerencia utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que genere información que sea relevante y fiable.*
- *Al utilizar su juicio la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:*

c) *Requerimientos y guías establecidos en NIIF para las PYMES que traten cuestiones similares y relacionadas; y,*

d) *Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales establecidos en NIIF para las PYMES.*

- *La gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.*
- *Con el fin de que la información contable sea sustentable la Compañía seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme.*

*Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final de los Balances del periodo fiscal 2012, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**; y, el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esta fecha.*

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,



*Cristóbal Normandier Morales Villarreal,
C.C.: 1708803638,
COMISARIO.*

cc.

